

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 084 DE 2019
(27 de noviembre)



Por el cual se crea el programa de posgrado Maestría en Desarrollo Humano y Salud, se adopta el plan de estudios y se fijan los derechos pecuniarios.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del artículo 13, numeral 9 del Acuerdo N° 0105 del 18 de diciembre de 1993 o Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante oficio número 8.2.2-1.19/384 del 02 de octubre de 2018, avala el nuevo programa de posgrado Maestría en Desarrollo Humano y Salud.

La doctora Aída Lucía Toro, en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en oficio número 2.2-44.1/1035 del 29 de octubre de 2018, expide concepto de viabilidad financiera para el citado programa.

El doctor Edgar Parra Romero, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante comunicación 8.2.52/647 del 6 de diciembre de 2018, presenta al Comité Curricular Central el programa de posgrado Maestría en desarrollo Humano y Salud, donde se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

El Comité Curricular Central da aval al programa y con oficio 4-92/1104 del 01 de agosto de 2019, remite toda la documentación a la Vicerrectoría Académica, para que, a su vez, se continúe el trámite de aval ante el Consejo Académico y de aprobación ante el Consejo Superior, en su orden, respectivamente.

El Consejo Académico, en sesión del 18 de septiembre de 2019, avaló la creación del programa de posgrado Maestría en Desarrollo Humano y Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud en colaboración con la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Maestría en Desarrollo Humano y Salud que administrará la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, así:

Denominación:	MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y SALUD
Título que otorga:	Magister en Desarrollo Humano y Salud
Modalidad:	En investigación, presencial, con jornada cada quince (15) días
Jornada:	Diurna
Metodología:	Presencial concentrada fines de semana
Duración:	4 semestres
Periodicidad de la admisión:	Por cohorte
Valor de la matrícula:	Seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre
Número de Créditos:	Cuarenta (40)



Acuerdo Superior Número 084 de 27 de noviembre de 2019, por el cual se crea el programa de posgrado Maestría en Desarrollo Humano y Salud, se adopta el plan de estudios y se fijan los derechos pecuniarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Desarrollo Humano y Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud en colaboración con la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, en créditos de la siguiente manera:

Unidades Temáticas	Horas Presenciales	Horas Indirectas	Créditos
PRIMER SEMESTRE			
Concepto y modelos del desarrollo humano y la salud	30	66	2
Antropología desarrollo humano y salud	30	66	2
Ciencia tecnología y salud	30	66	2
Electiva I	30	66	2
Seminario de investigación I	40	104	3
SEGUNDO SEMESTRE			
Sociedad género y discapacidad	30	66	2
Políticas Publicas en Desarrollo Humano y Salud	30	66	2
Electiva II	30	66	2
Seminario de investigación II	40	104	3
Seminario de Interdisciplinario I	30	66	2
TERCER SEMESTRE			
Seminario de profundización I	30	66	2
Electiva III	30	66	2
Seminario de investigación III	40	104	3
Seminario de Interdisciplinario II	30	66	2
CUARTO SEMESTRE			
Seminario de Profundización II	30	66	2
Seminario de investigación IV	40	104	3
Trabajo de Grado	50	142	4
Total	570	1350	40

ARTÍCULO TERCERO: Para su oferta, el siguiente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional para otorgarle el correspondiente registro calificado.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.


AURELIO IRAGORRI HORMAZA
Presidente


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General